



PROTOCOLO DE EDUCACIÓN FÍSICA

FICHA ÚNICA DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y DEPORTIVA

En 1º y 6º básico: Se informa a los apoderados en la lista de útiles, *“Todos los estudiante deberán presentar en forma obligatoria durante la 2º semana de clases (Marzo) Ficha única de Participación Escolar y Deportiva, que se entregó al momento de matricular”* y que se encuentra en la página WEB del colegio. Esta será entregada al profesor jefe, para cuando termine el plazo, sea entregado a los profesores de Educación Física, quienes archivarán en enfermería.

En 7º a IVº Medio: Se informa a los apoderados en la lista de útiles, *“el/la estudiante deberá realizar un chequeo médico obligatorio, con el fin de certificar que es apto(a) para cumplir con las exigencias de esta actividad física. EL PLAZO PARA PRESENTAR CERTIFICADO DEL CHEQUEO MÉDICO, SERÁ EL MES DE MARZO.”* O a través de la *“Ficha única de Participación Escolar y Deportiva”* que se encuentra en la página WEB del colegio.

I. DESARROLLO DE LAS CLASES

1. INICIO DE LA CLASE:

1.1. Rutinas de inicio.

a) Registro de datos administrativos:

Se toma el curso en la sala de clases.
Se pasa lista y registro de los útiles de aseo.
Se registran estudiantes ausentes.

b) Acciones del profesor antes de salir de la sala:

Da indicaciones generales.
Indica las medidas de precaución para el trabajo que está planificado.
Revisa situación de la clase anterior.
Indica y se asegura que las pertenencias de los estudiantes se dejen en la sala de clases.

1.2. Traslado de estudiantes:

a) Traslado al lugar de la clase con estudiantes de 1º a 6º año básico:

El profesor da la indicación a los estudiantes para salir.
Los estudiantes se forman fuera de la sala para el traslado.
El profesor cierra la sala de clases.
El profesor se dirige con los estudiantes al sector donde se realizará la clase.

b) Traslado al lugar de la clase con estudiantes de 7º a IVº medio:

El profesor es el último en salir de la sala.
El profesor cierra la sala.
El profesor se dirige con los estudiantes al sector donde se realizará la clase.
El profesor solicita apoyo a Inspectora de pasillo vigilancia en pasillo y sala de clases.

1.3. Tiempo de duración de la rutina de inicio.

El tiempo máximo de la rutina inicial incluido el traslado de la sala al gimnasio, patio o cancha no debe exceder los 20 minutos.

2. MATERIALES Y LUGAR DE TRABAJO

2.1. Seguridad a) Revisión del lugar de la clase:

En todos los niveles se debe verificar primero que el lugar que se ocupará, esté libre de materiales o implementos que no correspondan a la clase y puedan significar peligro para que ésta se realice.

Verificar que los arcos estén anclados.

En caso de haber implementos pequeños, se deben guardar en una zona segura.

En caso de haber algún implemento que requiera la intervención de un tercero, se informará a inspección general o Dirección. En caso de no estar disponible se informará a inspector de pasillo con el propósito que mantención solucione el problema a la brevedad.

b) Llaves.

1° a 6° año básico: Las llaves de las salas, del gimnasio, de los camarines y de las bodegas de materiales es de uso exclusivo de los profesores de Educación Física y en ningún caso podrá prestárseles a los estudiantes, ni menos enviar estudiantes a buscar algún objeto cuando el curso está en clases.

7° a IV° medio: Las llaves de las salas, del gimnasio, de los camarines y de las bodegas de materiales es de uso exclusivo de los profesores de Educación Física.

2.2. Materiales

a) Búsqueda de materiales al inicio de la clase.

En 1° y 6° básico mientras se hace juego inicial (como calentamiento), explicado en la sala.

En 7° a IV° Medio el profesor busca el material de trabajo mientras los estudiantes realizan el calentamiento.

b) Materiales al final de la clase.

El profesor chequea que todo el material ocupado esté listo para ser guardado.

El profesor, al finalizar la clase, es responsable de guardar el material utilizado en la clase.

Mientras el profesor está guardando los materiales, el curso está en el lugar que se desarrolla la clase. Realizando ejercicios de flexibilidad.

Una vez guardado los materiales los estudiantes realizarán higiene personal.

3. REALIZACIÓN DE LA CLASE:

3.1. Desarrollo normal:

a) Planificación

El profesor de acuerdo a la planificación y las indicaciones entregadas en la sala desarrolla su clase.

El profesor da al inicio las indicaciones a aquellos estudiantes con recomendaciones médicas de trabajo focalizado, para ello habla con los estudiantes da las indicaciones de su trabajo diferenciado.

b) En caso de lluvia, se hará uso del gimnasio o salón, de acuerdo a las indicaciones entregadas a comienzo del año en las planificaciones paralelas.

3.2. Situaciones especiales:

a) Emergencia en clases que exige que el profesor salga de clases:

En caso de alguna urgencia que deba salir del aula. El profesor (a) reúne a los estudiantes y le indica que saldrá y quedan bajo las indicaciones del (la) asistente de la educación, inspector u otro profesor (a).

El profesor debe dar aviso a quien asume la responsabilidad de todo el curso.

b) Estudiante enfermo:

En caso de que algún estudiante se sienta mal, es enviado a enfermería; en 1º básico: será acompañado por el o la asistente de la educación, inspector u otro profesor (a), hasta que sea decepcionado por la encargada de la enfermería.

De 2º a 6º básico, será acompañado por el profesor de Ed. Física hasta que sea decepcionado por la encargada de enfermería.

De 7º a IVº Medio, será acompañado por un compañero (a), el o la asistente de la educación, inspector u otro profesor (a); para actuar según Protocolo de Accidentes Escolares.

4. FINALIZACIÓN DE LA CLASE:

a) Cierre de la clase.

Los profesores realizarán actividades de retroalimentación.

b) Traslado a camarines:

El profesor agrupa a los estudiantes para irse a camarines.

El Profesor se traslada al sector de camarines con el curso ordenado, de 1º a 6º básico en fila, de 7º a IVº EM todos juntos.

c) En camarines:

Durante el periodo que los estudiantes se duchan o se lavan, el profesor debe estar presente en todo momento en el sector de camarines.

Apoyarse de inspectora de pasillo, Auxiliar de Aseo u otra persona en camarín de damas.

d) Salida a recreo:

Luego de la clase, solo al momento del toque de timbre o campana profesor autoriza salir a recreo.

II. SITUACIONES ESPECIALES DE ESTUDIANTES EN EDUC. FÍSICA

1. ESTUDIANTES QUE NO PARTICIPAN DE LA CLASE PRÁCTICA:

1.1. No tiene actividad física por un periodo de clases.

a) Situación conocida por el apoderado.

El apoderado comunica al profesor (a) de E. Física los motivos por los que el estudiante no podrá realizar clase práctica a través de comunicación.

b) Situación ocasionada durante la jornada de clases.

El estudiante se queda en reposo.

El estudiante se queda en el mismo lugar que se desarrolla la clase. (1º a 6º básico)

En casos excepcionales y acordados con inspectoría, el estudiante podrá estar en algún otro lugar (biblioteca o sala de computación realizando trabajo de investigación).

1.2. Impedimento de actividad física temporal

Se considera impedimento temporal para realizar clase de E. Física, cuando el estudiante no puede realizar trabajo físico durante 2 a 4 semanas. En este caso el o la profesor (a) entregara una actividad paralela a las clases, que tenga participación en esta.

a) Ausencia al colegio por enfermedad o lesión.

Deberá haber un certificado médico que acredite que el estudiante está enfermo. El estudiante cuando se reintegra debe rendir pruebas del periodo de evaluación.

b) Asiste a clase, pero no realiza E. Física

Se seguirán las indicaciones médicas, respaldado por el informe del especialista. Debe permanecer en el lugar de la clase.

c) Ocasionado por ausencia ante permiso especial solicitado por el apoderado.

El alumno inmediatamente se reincorpore deberá rendir las evaluaciones pendientes.

1.3. En caso de impedimento para realizar educación física prolongada. a) Impedimento de actividad física por un semestre.

Debe haber un certificado médico que acredite que el estudiante está inhabilitado para realizar Educación física práctica.

Los certificados médicos sólo eximen de la actividad física y no de la asistencia a clases o de la evaluación.

Los estudiantes tendrán evaluación paralela a la asignatura, determinándose los trabajos a desarrollar por parte del docente.

b) Impedimento por todo el año.

Debe haber un certificado médico que acredite que el estudiante está inhabilitado para realizar Educación física práctica.

Los certificados médicos sólo eximen de la actividad física y no de la asistencia a clases o de la evaluación.

Los estudiantes tendrán evaluación paralela de la asignatura, determinándose los trabajos a desarrollar por parte del docente.

1.4. En caso de evaluación diferenciada, deberá ser coordinada por la Jefa de Unidad Técnica.

a) Entrega de trabajo teórico.

El profesor entrega indicaciones precisas del trabajo en forma escrita, para que desarrolle clase a clase.

Se debe entregar: Tema – formato – tipo de presentación, extensión, especificaciones de evaluación: rúbricas, listas de cotejo, exigencias evaluativas etc.

Cuando se entrega el documento escrito debe indicarse la fecha en que debe ser entregado para su evaluación.

b) Recepción de trabajos.

Los trabajos se entregan directamente al profesor de educación física.

Los trabajos se entregan durante la hora de clases, excepto que el estudiante no pueda asistir a clases y que el apoderado traiga el trabajo y lo deje a nombre del profesor en Unidad Técnico Pedagógica

c) Evaluación de trabajo.

La evaluación debe estar acorde a las indicaciones entregadas en el trabajo escrito.

Se evalúa trabajo o disertación o ambos, según indicaciones dadas con anterioridad por el docente.

La evaluación del trabajo y la disertación pueden ser una nota promediada o notas parciales de manera independiente.

2. Sugerencias de Higiene

a) Los alumnos de 1º y 6º básico efectúan un aseo parcial.

b) Los 7º a IVº medio se sugiere ducharse.

3. En caso de un acto de indisciplina:

Se procederá según Reglamento Interno de Convivencia Escolar, asegurando el debido proceso y primando siempre el derecho a recibir el derecho a la educación de cada estudiante.

4. Perdida de objetos u otros:

Procedimiento inicial.

El profesor reúne a los alumnos(as) y realiza una indagación de lo sucedido.

Una vez terminada la clase el profesor debe registrar en el libro de clases la situación e informar al Inspector de pasillo o patio y al profesor jefe la situación y el resultado de la indagación que hizo en el curso afectado.

III. ALUMNOS EN PRÁCTICA:

1. Curso, taller ACLE y horario

a) Cuando llega un estudiante en práctica se le asigna los cursos y horarios por UTP en acuerdo con el o la profesor (a) Educación Física.

b) Todo estudiante en práctica debe presentar carta de la universidad, certificado de antecedentes especial y horario disponible y cumplir el protocolo de estudiantes en práctica del establecimiento.

c) El taller ACLE

El taller que se asigne al estudiante en práctica será autorizado por UTP y la Coordinación ACLE.

Se considerará los requerimientos del colegio, la disponibilidad horaria y especialidad del alumno.

2. Primera entrevista del profesor Educación física con el estudiante practicante:

a) Especificaciones

Hablar del Proyecto Educativo Institucional del colegio

Darle información general del colegio

Entregar horario del curso, recreos y rutinas protocolares

Aclararle normativa del colegio, en lo posible enviar protocolo al practicante, especialmente el que hace práctica profesional final.

b) Acuerdos

Como se entregarán las planificaciones.

Como se hará trabajo específico con algún alumno eximidos de actividad física.

Como y cuando se realizan las evaluaciones.

Si es necesario se les solicitará material didáctico de fácil confección para ser aplicado en clase.

Ejemplo: Esquema de ejercicios gimnásticos deportivos.

c) Documentos

Plan anual.

Nómina del curso

Nómina con alumnos con indicaciones de trabajo focalizado y alumnos con evaluación diferenciada producto de eximición de actividad física, respaldado médicamente.

3. Exigencias para el profesor de Ed. Física.

El profesor titular debe estar siempre presente mientras se encuentre el estudiante en práctica con el curso porque es él el responsable, incluso en caso de prácticas profesional (final).

IV. REEMPLAZO POR AUSENCIA DEL PROFESOR.

1. Profesor reemplazante.

En caso de ausencia del profesor de Educación Física, sea cual sea el motivo, Dirección o UTP o Inspectoría general definirá quien hace el reemplazo, en torno a lo que fuera en la planificación del periodo.

Eventualmente el profesor titular podrá presentar a Dirección o UTP o Inspectoría alguna sugerencia.

2. Apoyo al profesor reemplazante.

Directivos, Unidad Técnica, Docentes y Asistentes Educativos prestarán apoyo al profesor reemplazante en relación a llaves para camarines, acceso a materiales y planificación.

3. Funciones administrativas y pedagógicas del profesor reemplazante.

Serán las mismas del profesor titular.

V.- EN DIAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL.

En días de contingencia ambiental y según las normativas legales, nuestro colegio se regirá por las siguientes normas:

a) Alerta Ambiental: Al decretarse alerta ambiental, todas las actividades de Educación Física y deportes se realizaran como de costumbre, pero en baja intensidad, complementando los

contenidos u objetivos de las clases y/o entrenamientos por actividades de carácter lúdico, recreativo y teórico - práctico, a excepción de párvulos y 1º y 2º básico que realizarán actividades lúdicas dentro de la sala de clases o salón relacionados con motricidad básica o salud e higiene.

b) Pre-Emergencia / Emergencia Ambiental: Al decretarse pre-emergencia o emergencia ambiental, no se realizarán las clases de educación física al aire libre, así también se suspenderán talleres y participación en campeonatos (*si el torneo o campeonato es fuera de la zona de contaminación se podrá participar*) y otras actividades dentro y fuera del establecimiento que no sean intramuros.

PAGINA OFICIAL DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE:

<http://portal.mma.gob.cl/pronostico-rm/>

VI.- EN RELACION A LOS TALLERES

a) Una vez finalizado el taller, sea deportivo, artístico u otros, el docente deberá velar por la seguridad de sus estudiantes que no hayan sido retirados por sus apoderados. Junto al apoyo de inspectoría en caso que el personal se encuentre en horario de contrato.

b) De ser necesario le profesor de taller deberá comunicarse con los apoderados para que sus estudiantes sean retirados, ya que es el responsable de sus estudiantes.

c) El docente deberá ser el último en dejar el lugar donde se realice el taller.

ACTUALIZADO DICIEMBRE 2019